Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.R. N° 05/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS" - I.D. N° 365.777.-

Caazapá, 05 de Diciembre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanzas" , ID N° 365.777, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando de la Comisión Evaluadora, recibido en fecha 05 de Diciembre de 2019, se han remitido todos los antecedentes de la Contratación Directa 02/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanzas", ID N° 365.777.-

Que, el Comité de Evaluación conformada por la Lic. Aldo Gómez, representante de la Administración Regional, Sr. Oliverio Enríquez, representante del Departamento de Suministro y CPN Wilmar Leguizamón, representante de Fiscalización Regional, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de Diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 10 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada "Copy Bolaños" de Dionisio Ramón Rojas Noceda, por un monto total de Gs. 29.901.700 (Guaraníes Veintinueve millones novecientos un mil setecientos), argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..." (Sic)

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2991/2019, por un importe de Gs.30.263.288 (guaraníes Treinta

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
Caazapá
DIRECCION

Dra. Marta Riveros Vera
Directora VI Región Sanitaria
Caazapá

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.R. N° 05/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS" - I.D. Nº 365.777.-

millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y ocho) para el ejercicio 2.019, Rubro 340.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 02 y Sub UOC`s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la Ley

2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA REGIONAL
DE LA SEXTA REGION SANITARIA – CAAZAPA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 02/2019 "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanzas" ID Nº 365.777, a la firma Copy Bolaños, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
VI REGION SANITARIA
Caazapá
DIRECCION

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.R. N° 05/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZAS" - I.D. N° 365.777.-

OFERENTE	RUC	ITEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- COPY BOLAÑOS DE DIONISIO RAMON ROJAS NOCEDA	574464-4	1-2-3-4-5-6-7-8-9	29.901.700

Artículo 2° **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Dirección Administrativa de la Sexta Región Sanitaria – Caazapá, como administradora del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección Regional de la Sexta Región Sanitaria – Caazapá.-

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 240.-

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Nadia Z. Riveros Vera
Directora VI Región Sanitaria
Caazapá

DRA. NADIA ZUNILDA RIVEROS VERA
DIRECTORA REGIONAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REGION SANITARIA
Caazapá
DIRECCION